

Tacna, 28 AGO 2021

OFICIO MULTIPLE N° 346 - 2021-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORAS, SRTAS :
PROFESORA COORDINADORA DE PRONOEI
Presente.-

Asunto : ORIENTACIONES PARA LA FASE DE EVALUACIÓN DE
LOS PRONOEI - 2021.

Referencia : OFICIO 0288-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA
OFICIO MULTIPLE N° 007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 036-2015 MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 273-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención a los documentos de la referencia, se remite las "Orientaciones para la fase de evaluación de los PRONOEI-2021", las mismas que detallan acciones para la implementación de los procesos de renovación y cierre, así como la creación de PRONOEI y la ratificación y/o selección de las Promotoras Educativas Comunitarias - PEC, procesos que deben ser desarrollados de manera oportuna para garantizar la prestación del servicio educativo no escolarizado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQCH/J.AGP
NJAA/EEI
Cc: Archivo